



INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO MC-029-2026.

MÍNIMA CUANTÍA

**LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1510 DE 2013
COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.**

OBJETO:

**IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS
FRECUENTES A TRAVÉS DE LA RUTA SOCIAL SEGURA 2026.**

AGOSTO DE 2026





CAPÍTULO I RECOMENDACIONES

SEÑOR PROPONENTE TENGA EN CUENTA

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Examine rigurosamente el contenido de la Invitación Pública, los documentos que hacen parte de la misma y las normas que regulan la Contratación Administrativa con entidades del Estado.
3. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en la presente convocatoria y para celebrar contratos con las entidades estatales, según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
4. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Tenga en cuenta el presupuesto oficial total establecido para esta convocatoria.
7. Cumpla las instrucciones que en esta Invitación Pública se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias en la forma indicada en este documento.
9. Presente su propuesta y las copias debidamente foliadas. Revise las copias de manera que su contenido sea idéntico al original.
10. Revise los formatos y diligencie totalmente aquellos requeridos para la presentación de la propuesta.
11. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria pública; en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto.
12. Serán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación de la oferta.
13. Toda consulta deberá formularse por escrito. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.





GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, invita a las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o que constituyan un apoderado domiciliado en el país, a participar con sus ofertas en la invitación que se adelanta con el fin de contratar, sin exceder el 10 % de la menor cuantía de la entidad, el suministro y servicio requeridos por la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Ciénaga, Magdalena.

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Soportan el procedimiento de la presente modalidad de contratación las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 1474 del 12 de julio de 2011; (ii) Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes; (iii) Ley 1150 de 2007; (iv) Ley 80 de 1993, y demás disposiciones reglamentarias.

1.1.1. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: Se invita a todas las personas naturales y jurídicas, comunidades indígenas, organizaciones sociales y cívicas, veedurías interesadas en hacer seguimiento que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley y a la comunidad en general, para que realicen el control social al proceso de selección de contratista que adelanta la entidad a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Lo anterior, con respeto de los principios de legalidad, transparencia y publicidad que rigen para los funcionarios que adelantan la actividad contractual regulada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y las demás normas reglamentarias y complementarias del proceso de selección de contratistas por parte de las entidades estatales.

De acuerdo con lo expuesto, convocamos a todos los interesados a consultar la información del proyecto que será publicada en el Portal Único de Contratación Pública, SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), así como los documentos y soportes adicionales disponibles en la Secretaría Administrativa del Municipio de Ciénaga, Magdalena, ubicada en la carrera 11.^a n.º 8.^a-23, segundo piso del Palacio Municipal; a presentar observaciones, sugerencias, recomendaciones e inquietudes; y a participar en las etapas del proceso de contratación mediante SECOP II.

1.1.2. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Todos los interesados podrán consultar la información del proceso en el Portal Único de Contratación Pública, SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), así como los documentos y soportes adicionales en la Secretaría Administrativa del Municipio de Ciénaga, Magdalena, ubicada en la carrera 11.^a n.º 8.^a-23, segundo piso del Palacio Municipal.





1.1.3. DOCUMENTOS ANEXOS:

Hacen parte integral del presente proceso el estudio previo, el análisis del sector y del mercado, el certificado de disponibilidad presupuestal, el presupuesto oficial y los demás documentos que sirvieron de soporte para la estructuración del presente proceso de contratación.

1.2. OBJETO

IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS FRECUENTES A TRAVÉS DE LA RUTA SOCIAL SEGURA 2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver el presupuesto oficial en el estudio previo.

CONDICIONES ADICIONALES TÉCNICAS

El objeto a contratar debe:

- Ser de primera calidad y tratarse de productos debidamente higiénicos.
- Prestar el servicio con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
- Entregarse en los lugares que disponga el Municipio de CIÉNAGA MAGDALENA a través del Supervisor Contractual.

Para que la propuesta sea hábil y pueda ser calificada, es requisito indispensable el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas aquí establecidas en todos sus aspectos. Las especificaciones técnicas son un requisito mínimo y su no presentación constituye causal de rechazo.

ALCANCE

- La prestación de servicios se debe prestar bajo parámetros de oportunidad, calidad y eficiencia y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, la cual hace parte vinculante del contrato.

1.3. IDIOMA DE LA PROPUESTA.

Tanto la propuesta, como los documentos que se presenten para acreditar la habilitación de la persona jurídica o natural que pretenda ser adjudicataria del presente proceso de contratación, deberán ser en el idioma español.





1.4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (CUARTO NIVEL)

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN CON EL OBJETO
80141607	Gestión de eventos	Principal: planeación, coordinación y ejecución integral de jornadas.
90101603	Servicios de catering	Almuerzos, refrigerios e hidratación vinculados a las jornadas.
78111808	Alquiler de vehículos	Transporte rural en vehículo 4x4 tipo camioneta o campero.
82121500	Impresión	Volantes, adhesivos, pasacalles y pendones de divulgación institucional.

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$74.074.358) M/CTE, que incluye el pago de los costos directos e indirectos del apoyo por prestar y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

1.6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el presente proceso de contratación, el Municipio de Ciénaga, Magdalena, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º CDP 2026.CEN.01.0041, expedido el 13 de enero de 2026, por valor total de \$1.174.277.441.

1.7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO

El contrato se encuentra sometido a plazo resolutorio. En este sentido, su vigencia se extenderá hasta el cumplimiento de las once actividades contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que exceda el 31 de diciembre del 2026.

El plazo del contrato se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se entenderá que la comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

La vigencia del presente contrato se extenderá hasta su liquidación.





LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la zona urbana y rural del Municipio de Ciénaga Magdalena.

1.8. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

N.º	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de estudios, documentos previos e invitación	12 de agosto del 2026 hasta las 11:59 p.m.	SECOP II
2	Plazo para observaciones y solicitudes de limitación a Mipyme	13 de agosto del 2026 hasta las 7:00 p.m.	SECOP II
3	Respuesta a observaciones y decisión sobre limitación	14 de agosto del 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP II
4	Plazo máximo para expedir adendas	14 de agosto del 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP II
5	Cierre y presentación de ofertas	18 de agosto del 2026 hasta las 4:00 pm	SECOP II
6	Publicación de lista de oferentes	19 de agosto del 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP II
7	Evaluación y requerimientos de subsanación o explicación	19 de Agosto del 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP II
8	traslado del informe de evaluación	20 de Agosto del 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP II
9	Respuesta a observaciones del informe	21 de Agosto del 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP II
10	Comunicación de aceptación o declaratoria de desierto	21 de Agosto del 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP II

1.9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mediante pagos parciales por los servicios prestados, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados el informe parcial y el acta parcial en los términos previstos, y acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, junto con los demás documentos que requiera la entidad estatal.

Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, junto con el respectivo informe de ejecución.

1.10. JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN





El procedimiento de selección de contratista que se adelantará será el de mínima cuantía, de conformidad con las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 1474 del 12 de julio de 2011; (ii) Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1; (iii) Ley 80 de 1993; (iv) Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones reglamentarias.

La selección se adelantará mediante mínima cuantía, con fundamento en el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por los Decretos 1860 de 2021 y 142 de 2023. Esta modalidad procede cuando el valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente del objeto contractual.

Para el Municipio de Ciénaga, la menor cuantía de 2026 corresponde a 450 SMLMV y la mínima cuantía a 45 SMLMV. Con un SMLMV de \$1.750.905, el límite es de \$78.790.725. El presupuesto oficial de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$74.074.358) M/CTE se encuentra por debajo de ese umbral; por tanto, la modalidad seleccionada es jurídicamente procedente.

El proceso no se encuentra sometido a documentos tipo, por no corresponder a uno de los objetos para los cuales Colombia Compra Eficiente ha adoptado documentos de uso obligatorio. Tampoco se encuentra cubierto por acuerdos comerciales, dado que su valor es inferior a los umbrales aplicables. La eventual limitación a Mipymes se regirá por las solicitudes oportunas y los requisitos previstos en el Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 establece en el "Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.





6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato”.

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

2. PUBLICACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA

Todos los actos y documentos de la presente invitación se publicarán en el Sistema Electrónico para para la Contratación Pública – SECOP 2, dentro de los cuales se encuentran la invitación, la evaluación realizada junto con la verificación de la capacidad jurídica, así como la experiencia mínima y la capacidad financiera en los casos señalados por el Decreto 1082 de 2015 y la comunicación de aceptación de la oferta (Literal a del artículo 94 de la ley 1474 de 2011).

La invitación a presentar la oferta podrá ser consultada en la página de SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

El Municipio de Ciénaga, Magdalena, mantiene una comunicación constante y permanente con los ciudadanos a través del correo electrónico contratacion@ciénaga-magdalena.gov.co, al cual podrán remitir las consultas y solicitudes que consideren necesarias. Sin embargo, los trámites de los proponentes deberán realizarse mediante el enlace del proceso en SECOP II.

Limitación a Mipyme:

El proceso podrá limitarse a Mipyme con mínimo un (1) año de existencia cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes oportunas que acrediten los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. La decisión y el ámbito territorial de la limitación se publicarán en SECOP II.

2.1. DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:





- a.** La oferta deberá presentarse en SECOP II, a través del enlace del proceso, en idioma castellano.
- b.** La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- c.** La propuesta deberá permanecer vigente por un período de tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta, se entenderá como tal el establecido en este documento.
- d.** La propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, so pena de rechazo.
- e.** La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
- f.** La oferta deberá ser presentada debidamente firmada por el representante legal o por la persona autorizada y remitida con todos los adjuntos y con la descripción correspondiente.
- g.** La propuesta deberá estar foliada.
- h.** Los documentos de la propuesta no pueden presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Deben ser legibles.
- i.** En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de confirmar o solicitar aclaración respecto de la información contenida en los mencionados documentos.
- j.** Los proponentes deberán tener en cuenta que:
 - No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, en otra dependencia u otro medio distinto al indicado en la presente invitación.
 - Una vez presentada la propuesta, no podrá ser completada, adicionada, modificada o mejorada; sin embargo, el Municipio podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias para efectuar la evaluación.
 - Se guardará confidencialidad durante el proceso de selección en relación con los documentos que tengan carácter de reservados.
- k.** No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación).

La oferta se presentará en castellano, en pesos colombianos, exclusivamente mediante el cuestionario y los documentos de SECOP II. Estará suscrita por el proponente,





representante legal o apoderado facultado y tendrá validez mínima de noventa (90) días calendario desde el cierre. SECOP II no permitirá nuevas entregas después de la fecha y hora señaladas.

El proponente es responsable de cargar archivos completos, legibles y sin claves. Podrá retirar o modificar su oferta únicamente antes del cierre mediante las funciones de SECOP II. Vencido el término, la oferta es irrevocable en los términos legales.

2.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuado el cierre (que se entenderá surtido con la verificación y constancia de la Hora Legal colombiana, respecto a la cronología del proceso), la Secretaría Administrativa elaborará el consolidado de las propuestas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación.

Luego realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y elaborará un informe que será publicado en SECOP.

En el evento en que el proponente que ofertó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes y técnicos, se procederá a la aceptación de la oferta; de lo contrario, se verificarán los requisitos habilitantes y técnicos del proponente que presentó el segundo menor precio, y así sucesivamente, ampliando de igual forma el cronograma cuantas veces sea posible.

La entidad aceptará la oferta con el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública. En la aceptación de la oferta se informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

En caso de empate, el Municipio aceptará la oferta de acuerdo con los factores de desempate que publicará la entidad y la normativa vigente aplicable.

2.3. OFERTA ÚNICA HÁBIL

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación (jurídica, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil, será la seleccionada.

2.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Será causal de rechazo de la propuesta cuando se presente una o varias de las siguientes situaciones, ya sea en relación con el proponente o con la propuesta:

2.4.1. EN RELACIÓN CON EL PROPONENTE

1. Cuando se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e





- incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
2. Cuando no se haya realizado la renovación del registro de la Cámara de Comercio dentro de los plazos establecidos por la ley.
 3. Cuando se compruebe confabulación o colusión entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
 4. Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este documento.
 5. Cuando no presente poder en los casos que la propuesta sea presentada a través de apoderado.
 6. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos de la propuesta, que pueda inducir a error, siempre y cuando tales documentos sean indispensables para comparar las propuestas.
 7. Cuando el Municipio solicite que cualquiera de los requisitos o documentos sea aclarado o subsanado, si a ello hubiese lugar, y el proponente no lo haga dentro del término dado por el Municipio.
 8. Cuando se presenten varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Una persona que tenga la calidad de socio de una persona jurídica no puede presentar simultáneamente una propuesta separada, tampoco en unión temporal o consorcio, salvo que se trate de una sociedad anónima abierta (literal h del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993).

2.4.2. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA

- Cuando se presente propuesta parcial o alternativa.
- Cuando esté incompleta por omitir la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para su comparación objetiva o, solicitada su aclaración, no se cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.
- Cuando se presente con un valor superior al precio unitario establecido para cada uno de los ítems del proceso de contratación.
- Cuando se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación.
- Cuando la oferta económica supere el valor total del presupuesto oficial asignado para la presente invitación.
- Cuando se presente de forma extemporánea.
- Se remita o radique en lugar, oficina o medio diferente al dispuesto para el presente proceso de selección.
- Cuando no presente oferta económica o haga falta alguno de los ítems exigidos.
- Cuando no presente los documentos o no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas.
- Cuando se presente condicionada.
- Cuando en la propuesta económica se modifiquen los ítems relacionados.
- Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales o los representantes legales o cualquiera de ellos, de los integrantes de la modalidad de





- consorcio o unión temporal, excedan los límites de su representación.
- Cuando se solicite discriminar el IVA dentro de la propuesta y este no se incluya en la propuesta económica.

2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá ser declarado desierto cuando no sea posible garantizar el deber de selección objetiva, cuando ninguna de las ofertas se ajuste a la presente invitación, cuando no se presente propuesta alguna o en general cuando falte voluntad de participación.

2.6. PROPUESTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con los requerimientos de la presente invitación.

En el evento que la propuesta económica supere el valor definido en el presupuesto oficial, o el valor unitario dispuesto o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**.

Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con el régimen tributario que le corresponda al oferente.

De igual forma, el proponente debe tener en cuenta dentro de la oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado colombiano que estarán a su cargo, si a ello hubiere lugar. Asimismo, deberá considerar los seguros, el pago de salarios, las prestaciones sociales y las demás erogaciones necesarias para la fijación de la propuesta económica.

Obtendrá el primer orden de elegibilidad quien oferte el menor precio después de realizadas las correcciones correspondientes.

2.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se seleccionará según lo dispuesto en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021.

2.8. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El funcionario designado para realizar la verificación y evaluación de las ofertas es PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN





CIUDADANA, quien podrá ser apoyado por un funcionario o contratista para realizar la labor encomendada.

2.9. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO

La entidad podrá, como resultado de las observaciones o aclaraciones presentadas en el proceso, modificar la fecha de cierre mediante adendas que se publicarán en el portal www.colombiacompra.gov.co.

Si en la fecha de publicación de la Adenda, el Municipio ha recibido propuestas por parte de interesados, remitirá a su correo electrónico la información correspondiente con el fin de que hagan uso de la facultad de retirarla y presentarla nuevamente.

CAPÍTULO III

3. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los interesados a la hora de presentarse con su propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación jurídica, experiencia mínima y condiciones técnicas establecidos en el presente capítulo.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6, el único factor de escogencia es el precio, por tratarse de adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no excede el 10 % de la menor cuantía del MUNICIPIO, siempre que la oferta cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. En todo caso, se seguirán las reglas previstas en dicho decreto y en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Los requisitos mínimos habilitantes y técnicos serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente con el segundo menor valor, así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		





REQUISITOS TÉCNICOS		
---------------------	--	--

3.1. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

3.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Todas las personas naturales o jurídicas, constituidas bajo cualquier modalidad jurídica, que estén en capacidad legal, y técnica de ofertar los servicios aquí requeridos, que no se encuentren incursas en el régimen de incompatibilidades e inhabilidades contempladas constitucional y legalmente; que además con la capacidad legal y suficiente experiencia para adelantar el objeto contractual, y cumpla con las exigencias financieras, técnicas y económicas dispuestas en la invitación y especificaciones técnicas del proceso.

Los estudios e invitación establecen como criterios de calificación los aspectos de experiencia y capacidad financiera, a través de los cuales se busca que la Entidad escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior se exigen los siguientes requisitos de orden jurídico:

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la oferta debe ir suscrita por la persona legalmente facultada.

La firma debe corresponder al proponente persona natural, al representante legal de la persona jurídica, a la persona designada para representar al consorcio o unión temporal o al apoderado debidamente constituido. En este último caso, debe anexarse el original del poder autenticado, en el cual se especifique el alcance de las facultades otorgadas. Este poder se anexará a la carta de presentación de la propuesta.

La carta de presentación debe diligenciarse conforme al formato establecido en la invitación pública.

B. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el cual se revisará lo siguiente:

a.- Objeto social de la persona jurídica para verificar que esté relacionado con el objeto del contrato.





b.- La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verificará con la inscripción en el certificado de existencia y representación legal.

c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificará con el mismo certificado.

Si es persona natural, deberá aportar el registro mercantil de persona natural, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

El proponente (persona natural o jurídica) deberá contar, dentro de su actividad económica principal o secundaria u objeto social, con servicios de apoyos logísticos o servicios relacionados.

D. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA NATURAL, JURÍDICA O SU REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Este requisito lo verifica el Municipio mediante la presentación de la declaración juramentada de la persona natural o jurídica, según el formato establecido en la invitación.

E. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Todos los proponentes y sus integrantes deberán acreditar, mediante la certificación respectiva expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si por ley corresponde, que se encuentran a paz y salvo, a la fecha de presentación de la oferta, por concepto de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 819 de 2003.

Si la sociedad tiene menos de 6 meses de creación, acreditará los pagos a partir de la fecha de constitución.

En caso de consorcio y de unión temporal, cada participante deberá acreditarlo.

Las personas naturales deberán aportar la planilla del último pago realizado al Sistema Integral.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes deberán declararlo bajo juramento.

Si la información es certificada por el revisor fiscal, deberá adjuntar la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y los antecedentes profesionales vigentes.





F. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Municipio verificará en la Contraloría General de la República que el proponente no se encuentre en el Boletín de Responsables Fiscales.

G. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El Municipio verificará que el proponente no tenga antecedentes disciplinarios registrados en la Procuraduría.

H. DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En caso de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado según lo establece el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionen o complementen, lo cual se acreditará con el documento de conformación.

El representante legal y miembros de la asociación no deben estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social estar relacionado con el objeto del contrato.

En la propuesta se debe anexar el documento suscrito por los asociados en consorcio o unión temporal.

I. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Presentar con la propuesta copia del RUT.

J. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se deberá adjuntar el formato correspondiente de la persona natural o jurídica.

K. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES

Presentar copia del certificado expedido por la Policía Nacional correspondiente al Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas y a los antecedentes judiciales.

L. LOS ANEXOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA

3.1.2. CAPACIDAD TÉCNICA

3.1.2.1. EXPERIENCIA





De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 10 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo señalado en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", emitido por la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado.

El Proponente, debe acreditar la siguiente experiencia:

Una experiencia general mínima de 3 años contados a partir de la fecha de inscripción en la respectiva Cámara de Comercio de su domicilio.

La celebración, ejecución y terminación dentro de los Diez (10) años anteriores al cierre del presente proceso, de cuatro (4) contratos, cuyo objeto a desarrollar sea el servicio de apoyos logísticos destinados a fortalecer la seguridad, cuyo valor sumado del proceso sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le considerará para efectos de evaluación únicamente su porcentaje de participación, salvo cuando acredite que las actividades exigidas fueron realizadas exclusivamente por él.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Los contratos aportados deberán estar iniciados y terminados.

1. Que el valor final de cada contrato, traídos a valor presente, sea igual o superior al 40% del valor del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes indexados a la actualidad.
2. Cuando el valor del contrato ejecutado esté dado en dólares americanos (\$USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado – TRM vigente a la fecha de terminación publicada por el Banco de la República.

Cuando el valor del Contrato ejecutado esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su conversión a dólares americanos y luego se procederá a su conversión a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del





Mercado – TRM vigente a la fecha de terminación del contrato, publicada por el Banco de la República.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada por el oferente y lo establecido por la Entidad, la propuesta no será evaluada técnicamente, lo anterior sin perjuicio de las acciones penales pertinentes.

CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Para efectos de la acreditación de la experiencia a la que se refiere el presente numeral esta podrá ser validada mediante los documentos establecidos en los documentos del proceso.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación:

- A. Contratante
- B. Objeto del contrato
 - A. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
 - B. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
 - C. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
 - D. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
 - E. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.
 - F. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de iniciación el primer día del mes. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes. Tiempo total de suspensión (SI APLICA).
 - G. Debe Indicar día, mes y año, tanto de la fecha de inicio como de la fecha de terminación del período de la suspensión. (Se aplicará la formula prevista para tal fin en la presente Invitación). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año de la iniciación y/o terminación, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de iniciación el último día del mes y de la fecha de terminación el primer día del mes.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia específica haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá relacionar el grado de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso y además, dicho porcentaje de participación deberá venir especificado claramente en uno o





algunos de los documentos que se establecen como válidos para efectos de acreditación de experiencia, en la presente invitación.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el plazo a considerar será el plazo total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- A. Acta de Liquidación
- B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato o uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES.

El proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal donde conste número del contrato, objeto, fecha de inicio, suspensiones si las hubo, fecha de terminación integrantes de la unión temporal, así como la declaración de recibo a satisfacción

Los requisitos de experiencia se fundamentan en lo establecido para tal fin en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, es así como tales requisitos son adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en los requisitos de experiencia, se han definido reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia





objetiva y propendan por la amplia participación de oferentes que garanticen la selección de la oferta más favorable para la entidad.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Debido a las características propias del objeto a contratar, se exigirán los siguientes requerimientos técnicos:

Requerimiento	Soporte
Documento mediante el cual se obliga a cumplir con todas las exigencias técnicas del proceso de contratación.	Certificación o copia del documento que contenga la exigencia.

3.3. FORMA DE EVALUAR LA PROPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes y técnicos únicamente serán revisados en la propuesta con el precio más bajo. Si esta no cumple o no subsana, se revisarán los requisitos del proponente ubicado en el segundo lugar, y así sucesivamente, hasta seleccionar un contratista o declarar desierto el proceso.

Por lo tanto, los sobres que contienen los requisitos de los proponentes no favorecidos no serán abiertos si no es necesario.

Se aclara que el comité evaluador, con relación a la propuesta de menor precio, verificará la existencia o no de un precio artificialmente bajo, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se tomará como factor de selección la propuesta que ofrezca el menor valor y reúna los requisitos solicitados por la entidad. En caso de que esta no cumpla con ellos, se procederá a verificar al proponente ubicado en segundo lugar, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

CAPÍTULO IV

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Aunque las garantías no son obligatorias en los procesos de mínima cuantía, la naturaleza sensible de la atención, el manejo sanitario de cadáveres, el traslado, la calidad de los cofres y la ejecución sucesiva justifican su exigencia. El contratista constituirá garantía única a favor del Municipio de Ciénaga con los siguientes amparos:





Amparo	Suficiencia	Vigencia	Riesgo cubierto
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más	Incumplimiento total o parcial, multas, cláusula penal y obligaciones contractuales.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más	Defectos de materiales, dimensiones, acabado o aptitud de los cofres.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más	Prestación deficiente, incompleta, tardía o contraria a las condiciones técnicas.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más	Obligaciones laborales del personal vinculado a la ejecución.

En caso de pactarse anticipo se requerirá amparo de buen manejo y correcta nversion del anticipo.

2. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito de la entidad, la cual podrá reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

3. CLÁUSULA PENAL

Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato, pagará a la entidad el diez por ciento (10%) del valor total del incumplimiento, como estimación anticipada de perjuicios. La entidad podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al CONTRATISTA, en desarrollo del contrato. La Entidad podrá acudir, en todo caso, ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento.

4. MULTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquier obligación señalada en el presente contrato a cargo del CONTRATISTA, y como apremio para que las atienda oportunamente, la entidad podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1 %) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA, sin que su valor total exceda el diez por ciento (10 %) del contrato. El CONTRATISTA autoriza desde ahora que, en caso de que la entidad le imponga multas, su valor sea descontado de los saldos a su favor. Lo anterior, salvo que el CONTRATISTA demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

5. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL





Puesto que el contratista ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vínculo laboral ni subordinación alguna entre el personal empleado por el contratista y la entidad. Por lo tanto, estarán a cargo del contratista el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral.

6. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos y la información que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la entidad. El contratista se obliga a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el contrato, a no divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo y a mantener su confidencialidad, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Esta obligación de confidencialidad será continua y no vencerá por la terminación ni por la caducidad del contrato.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas sean resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá cambiar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al contratista y al supervisor saliente.

Al supervisor le corresponden la vigilancia y el control de la ejecución del presente contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Será el encargado de:

1. Verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el presente proceso de selección.
2. Verificar que el contratista cumpla con las condiciones y REQUISITOS pactados durante la ejecución del contrato.
3. Solicitar o realizar los trámites administrativos o jurídicos en caso de incumplimiento contractual, de conformidad con las exigencias legales y reglamentarias.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes por parte del contratista, cuando a ello haya lugar.
5. Velar por que el expediente contractual se encuentre completo y actualizado con todos los soportes definidos por la entidad.
6. Verificar, revisar y controlar las disponibilidades presupuestales, y revisar los soportes y documentos entregados para efectuar los pagos correspondientes.
7. Verificar las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o del plazo, o modificaciones de las condiciones contractuales pactadas inicialmente por las partes.
8. Presentar los soportes y justificaciones relacionados con adiciones,





modificaciones, ampliaciones y/o terminaciones contractuales. 9. Iniciar el trámite administrativo para los procesos sancionatorios a que haya lugar; revisar y establecer las decisiones de conformidad con las normas aplicables y vigentes al objeto contractual, y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual. 10. Suscribir las actas que correspondan de conformidad con la ejecución contractual y el Manual de Contratación de la entidad. 11. Cumplir las demás obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución presupuestal.

9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el marco normativo general para la liquidación de los contratos estatales, previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el Municipio de Ciénaga, Magdalena, liquidará el contrato que se derive del presente proceso de selección dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su terminación.

10. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción y el perfeccionamiento se requiere la firma de la aceptación de la oferta.

Para su ejecución, se requieren la aprobación de las garantías, el registro presupuestal correspondiente y el acta de inicio.

14. DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual es el Municipio de Ciénaga Magdalena.

LUIS ALBERTO FERNANDE QUINTO
Alcalde Municipal





ANEXO NÚMERO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha: _____

Señores:

MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

Carrera 11ª #8ª - 23

Ciénaga Magdalena

Referencia: Invitación Pública No. ----- de 2024

El suscrito _____, actuando en (mi propio nombre —persona natural— o en representación de _____ —persona jurídica o natural, consorcio o unión temporal, según sea el caso—), identificado con NIT _____, inscrito en la Cámara de Comercio de _____, de acuerdo con las reglas que contiene la selección de mínima cuantía de la referencia, presento ante el MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, la presente oferta, contenida en _____ (número de folios), y, en caso de adjudicación, me comprometo a:

Cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación, así como lo ofrecido en la presente propuesta.

Declaro, asimismo:

- Que ninguna persona o entidad distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que conozco y acepto lo enunciado en la presente invitación.
- Que ni el suscrito, ni el proponente, ni ninguno de los miembros del órgano social que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas en la Constitución y en la ley.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en el contrato.
- Que conozco y acepto los riesgos previsibles del proceso de contratación.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, por causa imputable al oferente o por interpretación errónea o desviada de la invitación, es de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que autorizo a la Entidad a publicar la información necesaria de mi propuesta en la plataforma SECOP 1.
- La presente oferta tendrá una vigencia mínima de (-----) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta.

El suscrito señala como dirección para recibir notificaciones relacionadas con la propuesta la siguiente:





Dirección
Teléfono
Fax
Correo electrónico

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía n.º





ANEXO 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA/NATURAL

(Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de representante legal de (razón social de la compañía), identificada con NIT _____ y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____ y con tarjeta profesional n.º _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de (razón social de la compañía), identificada con NIT _____ y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre de la presente invitación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en los artículos 19 a 24 del Decreto 1406 de 1999 y en el Decreto 2236 de 1999. Asimismo, para los aportes parafiscales a CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.





NOMBRES Y APELLIDOS
C.C.----- DE
T.P. (Si aplica)
Apoderado, Rte Legal, Oferente o Revisor Fiscal

ANEXO NÚMERO 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º ----- DE 2024

XXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre XXXX o en mi calidad de representante legal de la sociedad XXXX, manifiesto que el valor total de la propuesta es la suma de XXXX (indicar el valor de la propuesta en letras y números), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Mi oferta económica presentada al Municipio no será susceptible de ajustes o reajustes en su valor.

OFERTA ECONÓMICA

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL

NOTA N.º 001. EL OFERENTE DEBERÁ RELACIONAR LOS ÍTEMS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN Y EN EL ESTUDIO PREVIO, RAZÓN POR LA CUAL EL CUADRO PUEDE SER AJUSTADO.

EL VALOR UNITARIO AQUÍ INDICADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN, ASÍ COMO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

LA OFERTA SE DEBE PRESENTAR DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE LE CORRESPONDE AL OFERENTE, SO PENA DE RECHAZO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL





DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ANEXO NÚMERO 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos, xxxxx, identificado con cédula de ciudadanía n.º xxxxxxxxxxxx, domiciliado en la ciudad de -----, actuando en nombre propio y/o en representación de la empresa xxxxxxxx, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, y el representante legal del MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, que en adelante se denominará EL MUNICIPIO, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que EL MUNICIPIO adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: "XXXXXXXXXXXX".
2. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el **PROponente** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas para contratar con entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministre durante el proceso contractual y durante la ejecución del contrato, si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido ni ofreceré, no he dado ni daré, directa o indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, una ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.





QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Entidad. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

SEGUNDA: Entidad. Declaro que la invitación está ajustada a la ley y que los procedimientos se adelantan con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y a ceder el contrato, previa autorización escrita de EL MUNICIPIO. Si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a EL MUNICIPIO cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual de los que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en Ciénaga Magdalena, el día XXXXXXXXXXXXXXXX.

EL PROPONENTE

CC: XXXXX DE XXXXX





ANEXO NÚMERO 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

_____, identificado con la cédula de ciudadanía n.º _____, domiciliado en la ciudad de _____, quien actúa en nombre propio o en representación legal de la sociedad _____, con NIT _____ e inscrita en la Cámara de Comercio de _____, declaro bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y las demás normas sobre la materia, y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios ni la sociedad que represento.

Asimismo, declaro que conozco las sanciones establecidas por su transgresión en el numeral 7.º del artículo 26 y en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el numeral 1.º del artículo 44 de la misma normativa.

Por último, declaro que, tal como lo soportan los certificados allegados con la propuesta, no me encuentro sancionado por la Contraloría General de la República en juicio de responsabilidad fiscal ni he sido inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación.

En constancia, se firma a los _____ días del mes de _____ de 2024.

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

Cédula de Ciudadanía No. _____





ANEXO 6
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El proponente deberá diligenciar el formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio o unión temporal)].

FORMATO 6A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto:
Lote:

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2], debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
2. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
-----------------------	-------------------------------





(1) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará:
[Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
6. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre],
identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está
expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir
favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las
determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con
amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el
nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien
está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir
favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las
determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con
amplias y suficientes facultades.
8. El señor(a) _____ [indicar el nombre del representante legal del
consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO
[nombre del consorcio].
9. El domicilio del consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio]





FORMATO 6B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:
Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2], debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de la unión temporal no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
- 2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del	Compromiso (%) ⁽²⁾
-----------------------	---	-------------------------------





	Contrato ⁽¹⁾	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades que se ejecutarán en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor(a) _____ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [nombre de la unión temporal].
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: [nombre del integrante a nombre de todos los integrantes].
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
- Dirección de correo _____
- Dirección electrónica _____
- Teléfono _____
- Telefax _____
- Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal]





ANEXO 7
CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Proponente:

No. y año firma	Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de participación	Inicio: Día, Mes y Año	Terminación: Día, Mes y Año	Experiencia específica (SI /NO)	Folio de la propuesta
		(1)				(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	

NOTAS:

1. El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.
4. Debe indicarse el valor facturado del contrato en pesos, multiplicado por el porcentaje de participación.
5. La fecha de iniciación del contrato.
6. La fecha de terminación del contrato.
7. Especificar si la obra se debe considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA DEL PROPONENTE





Proponente: _____

ANEXO 8. FORMATO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CIÉNAGA, Magdalena, pulse para escribir una fecha.

Señores:

MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA

Ciudad

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC xx DE 2024

Respetados señores:

Yo, [nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proveedor], manifiesto, en mi nombre y en nombre de [nombre de la empresa o compañía], que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de CIÉNAGA, Magdalena, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
1. **No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de mínima cuantía.**
2. Nos comprometemos a NO OFRECER ni DAR dádivas, sobornos o cualquier forma de halagos, retribuciones o prebendas a servidores públicos, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, ni a realizar manipulación alguna.
3. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que se requiera sobre el proceso de mínima cuantía.
4. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, a explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y por parte de nuestros empleados o asesores.





- 5. Las comunicaciones que formule la presente firma proponente se realizarán exclusivamente a través de los medios y procedimientos previstos en los términos y condiciones.
- 6. Nos comprometemos a no incurrir en falsedad ni adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de mínima cuantía.
- 7. Nos comprometemos a actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la entidad, y a abstenernos de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.
- 8. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves que afectan a la ciudadanía, así como la credibilidad y la confianza en la contratación.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Documento de Identidad: _____

NIT: _____

Dirección física y Ciudad: _____

Correo Principal: _____

Teléfono: _____

[Nota: Tenga en cuenta que, si se trata de un proponente plural, este documento debe estar suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de la siguiente manera, incluyendo los campos según la cantidad de integrantes:]

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: _____

Participación (%): _____

Representante Legal: _____

Documento de Identidad: _____

NIT: _____

Dirección física y Ciudad: _____

Correo Principal: _____

Teléfono: _____

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: _____

Participación (%): _____

Representante Legal: _____

Documento de Identidad: _____





NIT:

Dirección física y Ciudad:

Correo Principal:

Teléfono:

ANEXO N.º 9

CARTA PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

CIÉNAGA, Magdalena, xx de _____ de 2024

Señores

MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA

Ciudad

Referencia: Interés en participar en el proceso de _____ No. _____

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación adelantado por el MUNICIPIO





DE CIÉNAGA, MAGDALENA, y con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicito que el proceso de selección de la referencia sea limitado a MIPYMES en el ámbito nacional (___), departamental (___) o municipal (___), para lo cual acredito los requisitos exigidos en el presente anexo.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
TELÉFONO: _____
CELULAR: _____
E-MAIL: _____

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C.C. No. _____

FORMULARIO N.º 1
FACTOR DE DESEMPATE – SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Proceso de selección de mínima cuantía n.º _____ de 2024

Estimados señores:

[Incluir el nombre del integrante persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del representante legal], identificado con [incluir el tipo y número de identificación], actuando en representación de [indicar el nombre del proponente o integrante del proponente plural], declaramos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 680 de 2021, nuestra empresa fue constituida en Colombia, según consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto a la propuesta, y nos obligamos mediante el presente documento a que, en el evento de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, vincularemos como mínimo un 80 % de empleados o contratistas colombianos por prestación de servicios, del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Firma: _____

Nombre completo del proponente: _____





Cédula n.º _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Ciudad: _____

FORMULARIO 2
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato debe ser diligenciado por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en la que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. En el evento de que la oferta sea presentada por una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea una fundación, corporación o asociación, se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato incluye datos sensibles y está sujeta a reserva legal; por lo tanto, no se podrá publicar en SECOP I ni en SECOP II para su conocimiento.]

Señores:
MUNICIPIO DE CIÉNAGA
Ciudad

Proceso de contratación No. _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda], identificado con [incluir el número de identificación], en mi condición de [indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [incluir la razón social de la persona jurídica], identificada con NIT [incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio. En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2024.

[Nombre y firma de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda]





FORMULARIO 3
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de integrantes proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante]

Señores:
MUNICIPIO DE CIÉNAGA
Ciudad

Proceso de contratación No. _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda], identificado con [incluir el número de identificación], en mi condición de [indicar si actúa como proponente, en el caso de la persona natural, o como representante legal o revisor fiscal] de [incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10 % de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera, me comprometo, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condición de discapacidad por un lapso igual al plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2024.

[Nombre y firma de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO N.º 4
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE
VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo suscribe la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene vinculadas, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en su planta de personal, personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo suscribe el representante del proponente plural con la información allí solicitada de todos sus integrantes.]





Señores:

MUNICIPIO DE CIÉNAGA
Ciudad

Referencia: Proceso de contratación n.º _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda, o del representante del proponente plural], identificado con [incluir el número de identificación], en mi condición de [indicar si actúa como persona natural proponente o como representante legal o revisor fiscal] de [incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con NIT _____], o como representante de [incluir el nombre del proponente plural], certifico bajo la gravedad de juramento que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal [escoger una de las siguientes opciones, según corresponda: del proponente o de todos los integrantes del proponente plural] y el número de personas mayores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, vinculadas a la planta de personal [escoger una de las siguientes opciones, según corresponda: del proponente o de todos los integrantes del proponente plural], [con una antigüedad igual o mayor a un año, contada a partir del cierre del presente proceso de selección o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución). El anterior texto se debe ajustar según corresponda], son los que se relacionan a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica proponente	Número de personas mayores, no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de todos los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión, de todos los integrantes del proponente plural
--	--





--	--

De igual manera, me comprometo, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados que sean personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión, por un lapso igual al plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2024.

[Nombre y firma de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda, o del representante del proponente plural]

FORMULARIO 4A – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este formulario lo diligencia cada uno de los trabajadores a quienes hace referencia el Formulario 4 del presente proceso de selección, que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya(n) cumplido el requisito de edad de pensión.]

Señores:

MUNICIPIO DE CIÉNAGA

Ciudad

Referencia: Proceso de contratación n.º _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o jurídica], identificado con [incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [indicar el nombre de la persona jurídica o natural], [identificada con NIT _____; este dato aplica para la persona jurídica], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.





En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2024.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

FORMULARIO N.º 5
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información contenida en este formato incluye datos sensibles y está sujeta a reserva legal; por lo tanto, no se podrá publicar en SECOP I ni en SECOP II para su conocimiento.]

Señores
MUNICIPIO DE CIÉNAGA
Ciudad

Asunto: Proceso de selección de mínima cuantía n.º _____ de 2024

Estimados señores: [Incluir el nombre del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda, o del representante del proponente plural], identificado con [incluir el número de identificación], en mi condición de [indicar si actúa como persona natural proponente o como representante legal o revisor fiscal] de [incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con NIT _____], o como representante de [incluir el nombre del proponente plural], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina del proponente o a la nómina de todos los integrantes del proponente plural, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, corresponde a [diligenciar con el número de trabajadores vinculados a la(s) nómina(s)].
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas que pertenecen a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana: [indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante(s) de la estructura plural, según corresponda, y respecto de las cuales se aportan las pruebas para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana].

Nombre completo	Número de identificación





iii) Asimismo, declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año, contada a partir del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de su constitución].

Se firma por: _____

[Nombre y firma de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda, o del representante legal del proponente plural]

FORMULARIO N.º 6

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en la que participen mayoritariamente personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento de que la oferta sea presentada por una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea una fundación, corporación o asociación, se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato incluye datos sensibles y está sujeta a reserva legal; por lo tanto, no se podrá publicar en SECOP I ni en SECOP II para su conocimiento.]

Señores
MUNICIPIO DE CIÉNAGA
Ciudad

Asunto: Proceso de selección de mínima cuantía n.º _____ de 2024

Estimados señores: [Incluir el nombre del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda, o del representante del proponente plural], identificado con [incluir el número de identificación], en mi condición de [indicar si actúa como persona natural proponente o como representante legal o revisor fiscal] de [incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con NIT _____], o como representante de [incluir el nombre del proponente plural], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas o de la autoridad competente, y con el documento de identificación de la(s) persona(s) en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

iii) Asimismo, declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año, contada a partir del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de su constitución].





Se firma por: _____
[Nombre y firma de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal]

FORMULARIO N.º 7
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MADRES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tenga(n) una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento de que la oferta sea presentada por una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea una fundación, corporación o asociación, se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato incluye datos sensibles y está sujeta a reserva legal; por lo tanto, no se podrá publicar en SECOP I ni en SECOP II para su conocimiento.]

Señores:
MUNICIPIO DE CIÉNAGA
Ciudad

Referencia: Proceso de contratación n.º _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Por otra parte, manifestamos que la persona jurídica señalada en el presente formato y sus accionistas, socios o representantes legales no son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del proponente plural del cual hace parte la persona jurídica.

Se firma por: _____
[Nombre y firma de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal]





FORMULARIO 7A
MANIFESTACIÓN DE MADRES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONA EN PROCESO DE
REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN (PERSONAS NATURALES), DE NO SER EMPLEADA,
SOCIA O ACCIONISTA DE LOS OTROS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL

[Este formato se diligencia por el(los) integrante(s) del proponente plural, que sea(n) madre(s) cabeza de familia o persona(s) en proceso de reincorporación o reintegración (persona natural). Este formato lo presenta el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tenga(n) una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:

MUNICIPIO DE CIÉNAGA

Ciudad

Referencia: Proceso de contratación n.º _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural que sea madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración e integrante del proponente plural], identificado con [incluir el número de identificación], en mi condición de integrante del proponente plural [indicar el nombre del proponente plural], manifiesto que NO soy empleado, socio o accionista de los otros miembros del proponente plural citado en el presente formato.

Se firma por: _____

[Nombre y firma de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal]



